

D E C R E T O N° 309.  
NOGOYÁ, 26 de junio de 2009.

VISTO: ...; y , CONSIDERANDO: ...; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Apruébase lo actuado con relación al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director del Coro Polifónico Municipal, convocado por Decreto N° 137/09, rectificado por Decreto N° 264/09, cuyo resultado es el siguiente:

Primero: Farías, Patricia del Carmen – 68,90 puntos;

Segundo: Blanco, Silvia Mabel – 62,60 puntos;

Tercero: Gentile, María del Sol – 59,30 puntos;

Cuarto: Buralli, Carina Verónica – 50,30 puntos;

Quinto: Chinetti, Jesús Ramiro – 42,10 puntos;

Sexto: Caselli, Cristián Dante – 33,30 puntos; y,

Séptimo: Goldfeld, Carlos Daniel – 28,90 puntos.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese a los interesados y suscríbese el Contrato de Locación de Servicios por tiempo determinado con la Profesora Patricia del Carmen Farías, D.N.I. N° 14.669.950, en su carácter de ganadora del Concurso realizado para cubrir el cargo de Directora del Coro Polifónico Municipal.

ARTÍCULO 3°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 4°. Dése copia a las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL